

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 24 de Agosto del 2022

OFICIO N° 002292-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Puno

Presente. -

Asunto: Respuesta a cuatro casos CTVC de la Región Puno

Referencia: a) Oficio N° 010-2022-CTVC/PUNO (01FEB2022)
b) Oficio N° 039-2022-CTVC/PUNO (28ABR2022)
c) Informe N° 000126-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (24AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación a cuatro (04)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Puno.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

¹ CASO N° 002-2022-CTVC/PUN
CASO N° 032-2022-CTVC/PUN
CASO N° 033-2022-CTVC/PUN
CASO N° 034-2022-CTVC/PUN



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 24 de Agosto del 2022

INFORME N° 000126-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 04 casos del CTVC Puno

Referencia: a) OFICIO N°010-2022-CTVC/PUNO (01FEB2022)
b) OFICIO N° 039-2022-CTVC/PUNO (28ABR2022)
c) INFORME N° 000641-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (22AGO2022)
d) INFORME N° 000656-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (24AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Puno notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 002-2022-CTVC/PUN
CASO N° 032-2022-CTVC/PUN
CASO N° 033-2022-CTVC/PUN
CASO N° 034-2022-CTVC/PUN

1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o*

pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencia informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Puno han sido declarados FUNDADOS e INFUNDADOS; de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Puno.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

ANEXO N°01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
002-2022-CTVC/PUN	010-2022-CTVC/PUNO	PUNO/ AZANGARO/ AZANGARO	USUARIA/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS, PERO NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de Azangaro, se recibe la alerta que <i>“La Sra. Juliana Yana manifestó que además de ser madre, es la persona autorizada por el programa contigo para cobrar la pensión no contributiva, en representación de Mariela Parari Yana identificada con DNI N°47332145 (usuaria mayor de 18 años que no expresa su voluntad), refiere que el día 17/01/2022, se acercó a las ventanillas del Banco de la Nación de Azángaro, portando su tarjeta multired y DNI para hacer efectivo la pensión no contributiva correspondiente al bimestre noviembre-diciembre 2021, donde el personal que atendió en una de las ventanillas del Banco le mencionó que no tiene depósito en su cuenta de ahorros; además señalo que en los anteriores cobros del 2021, ha retirado sin dificultad la pensión no contributiva (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que, de acuerdo al reporte remitido por el Banco de la Nación, la autorizada, la Sra. Juliana Yana identificada con documento N°01486279, viene cobrando de manera regular la pensión no contributiva del Programa CONTIGO, sin tener saldo pendiente en su cuenta. Finalmente, es oportuno mencionar que el cobro de la pensión también se puede realizar en los cajeros multired, agentes municipales y agentes autorizados del Banco de la Nación.	Desde el año 2020 el Programa realiza envío de notificaciones electrónicas, informando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización, entre otros.

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincial/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
032-2022-CTVC/PUN	039-2022-CTVC/PUNO	PUNO/ PUNO/ PUNO	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA DESCONOCE QUE ES USUARIO/A DE PROGRAMA SOCIAL	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de Puno, se recibe la alerta que “<i>el Sr. Isidro Medina Sosa de 52 años, manifestó, no tenía conocimiento que era usuario del programa Contigo porque nadie le comunicó en ese sentido. Al hacer la consulta en la página web del programa Contigo “Padrón de Usuarios” https://contigo.gob.pe/publicacion-de-padrones/, que corresponde al bimestre enero – febrero 2022, efectivamente el Sr Isidro Medina Sosa es usuario continuador del programa Contigo y ha sido afiliado en la fecha 10/12/2020 (...)</i>”. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°35497-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se comunica a la OMAPED de Puno el resultado del padrón V-2021, encontrándose el usuario en cuestión como usuario continuador, como se puede evidenciar en el anexo N°02	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.

033-2022-CTVC/PUN	039-2022-CTVC/PUNO	PUNO/ SANDIA/ SAN JUAN DEL ORO	PERSONA NO AUTORIZADA COBRA PENSION NO CONTRIBUTIVA DE USUARIO/A	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de San Juan del Oro, se recibe la alerta que <i>“Al realizar la llamada telefónica al usuario del programa Contigo Sr. Eddy Franklin Condori Canaza identificado con DNI N° 43824060, nos respondió la Sra. Karin Quispe Canaza, identificado con DNI N° 70242792, dijo ser la hermana de Eddy Franklin acotó además, que ella es la persona que realiza el cobro de la Pensión no Contributiva pero no tiene la autorización de cobro respectivo emitido por el programa, porque su hermano no puede desplazarse al punto de pago por su condición de discapacidad; así mismo señaló que necesita de este procedimiento sin embargo, desconoce cómo realizar la solicitud de autorización de cobro(...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°36531-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED de San Juan del Oro, el estado de las autorizaciones vigentes, encontrándose el usuario como “No inició procedimiento”. Asimismo, se remite la infografía en la que se detalla los requisitos y el procedimiento para solicitar la autorización de cobro, como se puede evidenciar en el anexo N°03.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
-------------------	--------------------	--------------------------------	--	---	--

034-2022-CTVC/PUN	039-2022-CTVC/PUNO	PUNO/ MELGAR/ MUÑOA	PERSONA NO AUTORIZADA COBRA PENSION NO CONTRIBUTIVA DE USUARIO/A	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de Muñoa, se recibe la alerta que <i>“En la comunicación mediante llamada telefónica al usuario del programa Contigo, Sr. José Luis Morocco Mescco con DNI N° 43620697, nos respondió el Sr. Samuel Morocco Gonzales identificado con DNI N° 02279881, quien dijo ser el padre de José Luis y además, es la persona que realiza el cobro de la Pensión no Contributiva, porque su hijo por su condición de discapacidad no puede desplazarse al punto de pago, además señaló que reside en el mismo hogar de su hijo pero que no cuenta con la Autorización de cobro respectivo porque desconoce el procedimiento para solicitar dicha autorización (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°36495-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED de Muñoa, el estado de las autorizaciones vigentes, encontrándose el usuario como “No inició procedimiento”. Asimismo, se remite la infografía en la que se detalla los requisitos y el procedimiento para solicitar la autorización de cobro, como se puede evidenciar en el anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
-------------------	--------------------	---------------------	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión a contribuyentes e hijos de personas con discapacidad sobre la base de la declaración de pobreza



ANEXO N°02

Resultado_usuarios_padron_V.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

UNO

DISTRITO	DM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
PUNO	01206122	MARTINA AURELIA GORDILLO MAMANI	CONTINUADOR
PUNO	01208958	CESAR ALVARO HUAMANTUMA TAMPE	CONTINUADOR
PUNO	01211224	ISABEL REYNA QUISPE QUISPE	CONTINUADOR
PUNO	01216482	ERNESTINA CARMEN QUISPE MENESES	CONTINUADOR
PUNO	01222206	VIRGINIA TERESITA ALCA AROCAPAZA	CONTINUADOR
PUNO	01228216	SIMÓN CARA YUCRA	CONTINUADOR
PUNO	01234728	JUANA GUALBERTA QUISPE DE ESTUO	CONTINUADOR
PUNO	01298878	ISIDRO MEDINA ROSA	CONTINUADOR
PUNO	01306898	OSCAR RAUL LAQUITA GALINDO	CONTINUADOR
PUNO	01315560	LUZVELA QUISPE CHOQUE	CONTINUADOR
PUNO	01314968	HILDA CATADORA FLORES	CONTINUADOR
PUNO	01324534	JOSE LUIS FLORES CHARGA	CONTINUADOR
PUNO	01341856	ADALID DAVID ROJAS TERAN	CONTINUADOR
PUNO	01326207	JULIO AURELIO CCALLO QUISPE	CONTINUADOR
PUNO	01526734	AGROPINA MONTOYA ZUÑIGA	CONTINUADOR
PUNO	02167870	LUIS CALDINA ZANCA	CONTINUADOR
PUNO	20646818	SANTIAGO VALENTIN ACERO TICONA	CONTINUADOR
PUNO	40846336	ERIKA MERY QUISPE VELASQUEZ	CONTINUADOR
PUNO	40854780	AMELIA MOLLO GRETA	CONTINUADOR
PUNO	41203375	MAGNO OUTIMBO PARILLO	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

Notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: ul... y 3 más Jue 28/10/2021 23:01

CC: Not... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_... 24 KB

Oficina de la Gestión de Desempeño Social y Humano
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y EMISIÓN DE PADRÓN

A: INFORMACIÓN GENERAL DEL PADRÓN

Atento a: EMISIÓN PADRÓN V-2021

El presente informe es una de las partes del proceso de emisión de padrón V-2021, el Programa CONTIGO, mediante el cual se emite el padrón V-2021 a los usuarios del padrón V-2021.

Como resultado de la ejecución del Programa CONTIGO, se ha generado el padrón V-2021, el cual se encuentra disponible en el sistema de gestión de padrón V-2021, el cual se encuentra disponible en el sistema de gestión de padrón V-2021.

Se recomienda a los usuarios del padrón V-2021, que se aseguren de que el padrón V-2021 se encuentre en el sistema de gestión de padrón V-2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
en Contingencia a los personas con discapacidad
severa a través de la gestión CONTIGO



ANEXO N°03

Todo 43824060

ESTADO DE AUTORIZACIONES USUARI... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

ESTADO DE AUTORIZACION DE COBRO DE USUARIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO

N°	CÓDIGO	NOMBRE USUARIO	NOMBRE DE USUARIO		SITUACIÓN AUTORIZACIÓN	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE			FECHA	FECHA DE AUTORIZACIÓN
1	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
2	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
3	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
4	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
5	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
6	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
7	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
8	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
9	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
10	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
11	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
12	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
13	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
14	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
15	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
16	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
17	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
18	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
19	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
20	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
21	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
22	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
23	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
24	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
25	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
26	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
27	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
28	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
29	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			
30	21007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	ALFONSO	ALFONSO	PROCESANDO			

Estado de Autorizaciones de Usuarios

2

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 211207mu... y 3 más Mié 27/07/2022 10:50

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

300 KB

2 archivos adjuntos (999 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

Programa Nacional de Entrega de la Pensión en Contingencia a los personas con discapacidad severa a través de la gestión CONTIGO

REGISTRACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000000000000000000

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

FECHA: Mié 27/07/2022 10:50

El presente documento es una copia impresa de un correo electrónico enviado por el Programa Nacional de Entrega de la Pensión en Contingencia a los personas con discapacidad severa a través de la gestión CONTIGO.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
en efectivo a los adultos con discapacidad
según la Ley de Inclusión de las Personas
con Discapacidad



ANEXO N°04

ESTADO DE AUTORIZACIONES USUARIOS					
Descargar Imprimir Guardar en OneDrive					
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 017-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	CHOCOPATA CASAZOLA RICHARD	URGENTE	RES N° 018-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	CHOCOPATA GUSPE RAUL WILSON	URGENTE	RES N° 019-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	NO INICIO PROCESAMIENTO	-
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	NO INICIO PROCESAMIENTO	-
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 020-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 021-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 022-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 023-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 024-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 025-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 026-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 027-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 028-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 029-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 030-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 031-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 032-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 033-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 034-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 035-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 036-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 037-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 038-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 039-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 040-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 041-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 042-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 043-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 044-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 045-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 046-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 047-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 048-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 049-2021-HDC/PMPOB-DE
000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA	0004140	OSCAR LUIS CHOCOPATA WILSON	URGENTE	RES N° 050-2021-HDC/PMPOB-DE

Estado de Autorizaciones de Usuarios

Para: 210806ulen... y 1 usuarios más
CC: Acompaña... y 1 usuarios más

ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS
30 KB

INFOGRAFIA - AUTORIZACIONES DE USUARIOS
800 KB

2 archivos adjuntos (1000 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

Programa Nacional de Entrega de la pensión en efectivo a los adultos con discapacidad según la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MURGA

ANEXO 04 DEL ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con dis-
capacidad severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2022 09:25:13 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 24 de Agosto del 2022

INFORME N° 000656-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e)

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a tres (03) casos N° 032, 033 y 034-2022-CTVC/PUN

Referencia: a) OFICIO N° 039-2022-CTVC/PUNO (28ABR2022)
b) PROVEIDO N° 006645-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (09JUN2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Puno, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° OFICIO N° 039-2022-CTVC/PUNO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Puno, remite las alertas de tres (03) casos signados con los números: 032, 033 y 034-2022-CTVC/PUN.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



contigo

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Puno, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC de la región Puno, se ha determinado que la alerta N° 032-2022-CTVC/PUN ha sido declarada infundada y las alertas N° 033 y 034-2022-CTVC/PUN han sido declaradas fundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Puno.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
032- 2022- CTVC/ PUN	039-2022- CTVC/ PUNO	PUNO/ PUNO/ PUNO	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA DESCONOCE QUE ES USUARIO/A DE PROGRAMA SOCIAL	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de Puno, se recibe la alerta que “el Sr. Isidro Medina Sosa de 52 años, manifestó, no tenía conocimiento que era usuario del programa Contigo porque nadie le comunicó en ese sentido. Al hacer la consulta en la página web del programa Contigo “Padrón de Usuarios” https://contigo.gob.pe/publicacion-de-padrones/, que corresponde al bimestre enero – febrero 2022, efectivamente el Sr Isidro Medina Sosa es usuario continuador del programa Contigo y ha sido afiliado en la fecha 10/12/2020 (...)”. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 35497-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se comunica a la OMAPED de Puno el resultado del padrón V-2021, encontrándose el usuario en cuestión como usuario continuador, como se puede evidenciar en el anexo N°02	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

033-2022-CTVC/PUN	039-2022-CTVC/PUNO	PUNO/ SANDIA/ SAN JUAN DEL ORO	PERSONA NO AUTORIZADA COBRA PENSION NO CONTRIBUTIVA DE USUARIO/A	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de San Juan del Oro, se recibe la alerta que <i>“Al realizar la llamada telefónica al usuario del programa Contigo Sr. Eddy Franklin Condori Canaza identificado con DNI N° 43824060, nos respondió la Sra. Karin Quispe Canaza, identificado con DNI N° 70242792, dijo ser la hermana de Eddy Franklin acotó además, que ella es la persona que realiza el cobro de la Pensión no Contributiva pero no tiene la autorización de cobro respectivo emitido por el programa, porque su hermano no puede desplazarse al punto de pago por su condición de discapacidad; así mismo señaló que necesita de este procedimiento sin embargo, desconoce cómo realizar la solicitud de autorización de cobro(...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N° 36531-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED de San Juan del Oro, el estado de las autorizaciones vigentes, encontrándose el usuario como “No inició procedimiento”. Asimismo, se remite la infografía en la que se detalla los requisitos y el procedimiento para solicitar la autorización de cobro, como se puede evidenciar en el anexo N°03.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
-------------------	--------------------	--------------------------------	--	--	--





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

034-2022-CTVC/PUN	039-2022-CTVC/PUNO	PUNO/ MELGAR/ MUÑOA	PERSONA NO AUTORIZADA COBRA PENSION NO CONTRIBUTIVA DE USUARIO/A	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de Muñoa, se recibe la alerta que <i>“En la comunicación mediante llamada telefónica al usuario del programa Contigo, Sr. José Luis Morocco Mescco con DNI N° 43620697, nos respondió el Sr. Samuel Morocco Gonzales identificado con DNI N° 02279881, quien dijo ser el padre de José Luis y además, es la persona que realiza el cobro de la Pensión no Contributiva, porque su hijo por su condición de discapacidad no puede desplazarse al punto de pago, además señaló que reside en el mismo hogar de su hijo pero que no cuenta con la Autorización de cobro respectivo porque desconoce el procedimiento para solicitar dicha autorización (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N° 36495-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED de Muñoa, el estado de las autorizaciones vigentes, encontrándose el usuario como “No inició procedimiento”. Asimismo, se remite la infografía en la que se detalla los requisitos y el procedimiento para solicitar la autorización de cobro, como se puede evidenciar en el anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
-------------------	--------------------	---------------------	--	--	--



ANEXO N° 02

Resultado_usuarios_padron_V.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

DISTRITO	DM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
PUNO	01206722	MARTINA ALRELLA GORDILLO MAMAN	CONTINUADOR
PUNO	01206958	CESAR ALVARO HUAMANTUMA TAPE	CONTINUADOR
PUNO	01211224	ISABEL REYNA QUSPE QUSPE	CONTINUADOR
PUNO	01218482	ERNESTINA CARMEN QUSPE MENESES	CONTINUADOR
PUNO	01222206	VIRGINIA TERESITA ALCA AHOAPAZA	CONTINUADOR
PUNO	01228218	SIMON CARA YUCRA	CONTINUADOR
PUNO	01228729	JUANA QUALBERTA QUSPE DE ESTILO	CONTINUADOR
PUNO	01298878	IBERO MEDINA SOSA	CONTINUADOR
PUNO	01306805	OSCAR PAUL LAQUITA GALINDO	CONTINUADOR
PUNO	01316560	LIZMBA QUSPE CHOQUE	CONTINUADOR
PUNO	01314366	HILDA CATACORA FLORES	CONTINUADOR
PUNO	01324534	JOSE LUIS FLORES CHARCA	CONTINUADOR
PUNO	01341956	ADALID DAVID ROJAS TORAN	CONTINUADOR
PUNO	01526207	JULIO AURELIO OCALLO QUSPE	CONTINUADOR
PUNO	01536734	AGRIPINA MONTOYA ZURIGA	CONTINUADOR
PUNO	02167870	LUIS CALDINA ZANGA	CONTINUADOR
PUNO	25646918	SANTIAGO VALENTIN ACERO TICONA	CONTINUADOR
PUNO	40846338	ERKA MERY QUSPE VELASQUEZ	CONTINUADOR
PUNO	40854780	AMELIA MOLLO GRETA	CONTINUADOR
PUNO	41203375	MAGNO CUTIMBO PARILLO	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: ult... y 3 más
CC: NoL... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_V.pdf
24 KB

Contigo

El poder ejecutivo de la ciudad de Tarma emite la siguiente resolución:

A: EL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE TARMA

Asunto: EMISION DEL PADRON V-2021

En su calidad de alcalde de la ciudad de Tarma, en el marco del artículo 150° del Reglamento Municipal Orgánico de la Ciudad de Tarma, se emite la presente resolución.

Se declara que el padrón V-2021 es el resultado de la actualización del padrón municipal de la ciudad de Tarma.

ANEXO N° 03

Todo 43824960

Llamada de Telefonos

47

ESTADO_DE_AUTORIZACIONES_USUARIOS... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Docutar como electrónico

ESTADO DE AUTORIZACION DE COBRO DE USUARIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO

Nº	USUARIO	USUARIO	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE VENCIMIENTO
1	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
2	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
3	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
4	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
5	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
6	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
7	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
8	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
9	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
10	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
11	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
12	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
13	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
14	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
15	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
16	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
17	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
18	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
19	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
20	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
21	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
22	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
23	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
24	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
25	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
26	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
27	01/01/2022	ALFONSO ALFONSO ALFONSO	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022

Estado de Autorizaciones de Usuarios

2

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 211207mu... y 3 más
CC: Acompaña... y 1 usuarios más
Má 27/07/2022 10:50

2 archivos adjuntos (999 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha: Lun 27/07/2022

El Programa Nacional de Inclusión de Gobiernos Locales (CONTIGO) es un programa de inclusión de gobiernos locales...

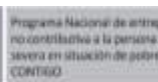
ANEXO N° 04

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2022 11:49:40 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 22 de Agosto del 2022

INFORME N° 000641-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e)

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 002-2022-CTVC/PUN

Referencia: a) OFICIO N° 010-2022-CTVC/PUNO (01FEB2022)
b) PROVEIDO N° 000493-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (13FEB2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Puno, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 010-2022-CTVC/PUNO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Puno, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 002-2022-CTVC/PUN.

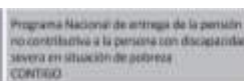
II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Puno, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC de la región Puno, se ha determinado que la alerta N° 002-2022-CTVC/PUN ha sido declarada infundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Puno.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
002-2022-CTVC/PUN	010-2022-CTVC/PUNO	PUNO/ AZANGARO/ AZANGARO	USUARIA/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS PERO NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Puno en el distrito de Azangaro, se recibe la alerta que <i>“La Sra. Juliana Yana manifestó que además de ser madre, es la persona autorizada por el programa contigo para cobrar la pensión no contributiva, en representación de Mariela Parari Yana identificada con DNI N° 47332145 (usuaria mayor de 18 años que no expresa su voluntad), refiere que el día 17/01/2022, se acercó a las ventanillas del Banco de la Nación de Azángaro, portando su tarjeta multired y DNI para hacer efectivo la pensión no contributiva correspondiente al bimestre noviembre-diciembre 2021, donde el personal que atendió en una de las ventanillas del Banco le mencionó que no tiene depósito en su cuenta de ahorros; además señalo que en los anteriores cobros del 2021, ha retirado sin dificultad la pensión no contributiva (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que, de acuerdo al reporte remitido por el Banco de la Nación, la autorizada, la Sra. Juliana Yana identificada con documento N°01486279, viene cobrando de manera regular la pensión no contributiva del Programa CONTIGO, sin tener saldo pendiente en su cuenta. Finalmente, es oportuno mencionar que el cobro de la pensión también se puede realizar en los cajeros multired, agentes municipales y agentes autorizados del Banco de la Nación.	Desde el año 2020 el Programa realiza envío de notificaciones electrónicas, informando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización, entre otros.

